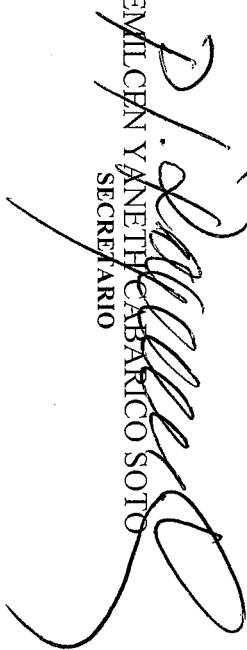


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABOILABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		036		Fecha: 14 DE ABRIL DE 2021		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
54001 31 05 001 2019 00397	Ordinario	IVAN NAVARRO CARRASCAL	COOPERATIVA SERVIACTIVA	Auto Nombra Curador Ad - Litem AUTO RELEVA DEL DEL CARGO DE CURADOR AD-LITEM AL DOCTOR GUILLERMO ANDUQUIA Y EN SU LUGAR SE NOMBRA AL DOCTOR ROBINSON ANTONIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, AL CUAL SE LE COMUNICARA A SU CORREO ELECTRONICO, NOTIFIQUESE DE LA PRESENTE DESIGNACION Y CORRASELES TRASLADO DE ACUERDO A LO PRECREPTUADO.	13/04/2021	1	
54001 31 05 001 2021 00003	Ordinario	ZULEIMA ESTHER BITAR YIDI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Subsanar Demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR RAFAEL ANGEL CELIS RINCON, EN SU CONDICION DE APODERADO DEL SEÑOR ZULEIMA ESTHER BITAR YIDI, PRESENTA DEMANDA ORDINARIA CONTRA COLPENSIONES Y PROTECCION, SE ORDENA DEVOLVER LA DEMANDA PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO.	13/04/2021	1	
54001 31 05 001 2021 00005	Ordinario	SHEIRLEI MARCELA MONTOYA RUIZ	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	Auto Ordena Subsanar Demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR LEONARDO FABIO LOPEZ DURAN EN SU CONDICION DE APODERADO DE LA SEÑORA SHEIRLEI MARCELA MONTOYA RUIZ, SE ORDENA DEVOLVER LADEMNADA PRESENTADA PARA QUE SE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO.	13/04/2021	1	
54001 31 05 001 2021 00006	Ordinario	LAURA CAROLINA VILLAREAL JIMENEZ	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	Auto Ordena Subsanar Demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR LEONARDO FAVIO LOPEZ DURAN EN SU CONDICION DE APODERADO DE LA SEÑORA LAURA CAROLINA VILLAREAL JIMENEZ, SEORDENA DEVOLVER LADEMANDA PRESENTDA PARAQUE SE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO.	13/04/2021	1	
54001 31 05 001 2021 00095	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	TU RESPUESTO AUTOMOTRIZ.COM S.A.S.	Auto de Trámite AUTO RECHAZA DEMANDA POR CUANTO LA CUANTIA CORRESPONDE ES A LOS JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDAA DICHS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS.	13/04/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 DE ABRIL DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YÑETH CABALLERO SOTO
SECRETARIO